



COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 17 de diciembre de 2001

OFICIO CIRCULAR: F-17/01



ASUNTO: Se dan a conocer los factores medios de calificación de garantías de recuperación $\bar{\gamma}$ de las Instituciones de Fianzas, para la información del primer trimestre de 2002.

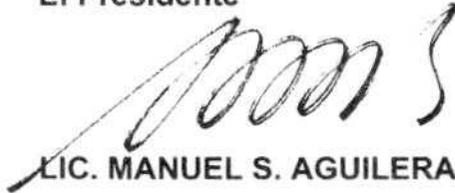
A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en cumplimiento a lo dispuesto en la Décima Segunda de las *Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas* emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 24 de marzo de 1997, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1997 y modificadas mediante Acuerdos publicados en el mismo Diario el 17 de noviembre de 1998 y 12 de abril de 1999, así como por lo dispuesto en la Circular F-1.2.6 de 19 de abril de 1999 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1999, esta Comisión da a conocer, mediante Anexo que se acompaña al presente Oficio Circular, los factores medios de calificación de garantías de recuperación $\bar{\gamma}$ que deben utilizar para determinar el *Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones* para la información del **primer trimestre de 2002**, aplicables para los meses de enero, febrero y marzo de 2002.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir

las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Presidente



LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

V. ANEXO *ms.* *ms.*



ANEXO

**FACTOR MEDIO DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION $\bar{\gamma}$
DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS**

COMPANÍA	FACTOR $\bar{\gamma}$
Crédito Afianzador, S.A., Cía. Mex. de Garantías	0.7012
Fianzas México Bital, S.A., Gpo. Fin. Bital	0.3607
Chubb de México, Cía. Afianzadora, S.A. de C.V.	0.7390
Fianzas Atlas, S.A.	0.3830
Afianzadora Lotonal, S.A. (En liquidación)	0.0001
Afianzadora Sofimex, S.A.	0.3700
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa	0.5054
Afianzadora Mexicana, S.A. (En liquidación)	0.3529
Fianzas Monterrey, S.A.	0.4563
Afianzadora Santander Mexicano, S.A., Gpo. Fin. Sant. Mex. (En liquidación)	0.0001
Americana de Fianzas, S.A. (En liquidación)	0.0001
Fianzas Probursa, S.A. de C.V., Gpo. Fin. BBV – Probursa	0.4455
Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	0.4099
Fianzas Banorte, S.A. de C.V., Gpo. Fin. Banorte	0.4725
Afianzadora Margen, S.A., Gpo. Fin. Margen (En liquidación)	0.0001
Fianzas Fina, S.A. (En liquidación)	0.0001
Afianzadora Capital, S.A., Gpo. Fin. Capital	0.2894
Fianzas Comercial América, S.A.	0.4724
Fianzas Banpaís, S.A., Gpo. Fin. Mexival Banpaís (En liquidación)	0.0001
Fianzas Asecam, S.A., Gpo. Fin. Asecam	0.3992
Hartford Fianzas, S.A. de C.V.	0.7360

Handwritten signature and initials:
 J. P. M.